



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 244-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 07 días del mes de Julio de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el turno de la exposición del Director Regional de Salud Junín, la Secretaria Ejecutiva indica que el Director no se encuentra en el presente momento pero que si estuvo durante el día en el desarrollo de la presente sesión, sin embargo, sería prudente que se le reprograma la citación para la siguiente sesión, debido a que no se encuentra presente el funcionario.

Que, el Pleno del Consejo Regional habiendo observado que el funcionario no dio a conocer el tema por el que fue citado, el Pleno acuerda, reprogramar la citación con la misma agenda para la siguiente sesión ordinaria virtual a fin de que dé cumplimiento a la agenda por el que fue citado.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, la participación del Director Regional de Salud Junín para la siguiente sesión virtual de Consejo a fin de que dé cumplimiento a la agenda por la que fue citado.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 07 días del mes de julio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAEEL P. ROJAS TICSE
PRESIDENTE EJECUTO DELEGADO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN